



**PLANTILLA ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE
INSTRUCTORES**

OBJETO:	<i>Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada y/o complementaria y demás actividades derivadas de formación que se le asignen , aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial del Sena.</i>
----------------	--

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro de Gestión Industrial del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

A partir del Decreto 249 del 2004 las Regionales deben **“ARTÍCULO 24. Funciones de las Direcciones Regionales y de la Dirección del Distrito Capital:** Son funciones de las Direcciones Regionales y de la Dirección del Distrito Capital, las siguientes: 1. Asegurar que las políticas, objetivos, estrategias, planes, programas, normas y procedimientos adoptados por la entidad se cumplan, para garantizar el cumplimiento de la misión del SENA. 14. Garantizar que en los Centros de Formación a su cargo, la selección y contratación de personal se adelante de acuerdo con los criterios académicos y técnicos establecidos por la institución. 15. Controlar el cumplimiento de la jornada de los instructores de cuarenta y dos y media (42.5) horas semanales, dedicadas en su totalidad a la ejecución de las funciones propias de su cargo y que la entidad les programe, y el cumplimiento de la dedicación por parte de cada instructor de treinta y dos (32) horas semanales en actividades directas de Formación Profesional Integral.

Por su parte y de conformidad con el Art. 25 del Decreto 249 de 2004 “... por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA...”, se establece que los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y sectores económicos.



Así mismo, los Centros de Formación y en particular, El Centro de Gestión Industrial - SENA-Regional Distrito Capital, tiene necesidades del orden administrativo, de formación y de gestión en la Entidad; las cuales exigen ser satisfechas a fin de generar el cumplimiento eficaz y oportuno de las tareas administrativas y de formación impuestas por el Art. 209 de la Constitución Política de Colombia de 1991; y estructural y funcionalmente por la Dirección General de la Entidad. Este es el objetivo a satisfacer con la presente contratación.

La caracterización tecnológica del Centro de Formación Profesional, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo de las regiones que atiende el Centro de Formación Profesional. Para poder establecer las áreas medulares del Centro y las necesidades del Sector Productivo se tuvo la siguiente información:

Documento Previos del Centro de Gestión Industrial

a. Documento “Previos” del Centro de Gestión Industrial

Esta hoja de ruta para los próximos diez años venideros, el Centro en sus programas de formación están inmersas las siguientes Redes de Conocimiento:

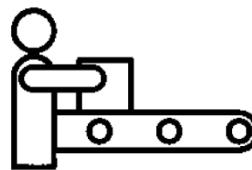
Líneas Tecnológicas Lideradas



1. Ambiental



2. Química



3. Gestión de la
Producción

Bajo este contexto y previo al análisis realizado se determinaron las Actividades Económicas en donde nuestros aprendices nuestros programas interactúan en estas:



Centro de Gestión Industrial Regional E - Icarito Cúcuta

Ambiental

Sección E.

Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental

División 36	Captación, tratamiento y distribución de agua
División 37	Evacuación y tratamiento de aguas residuales
División 38	Recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales
División 39	Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos

NOTA: Categorizado según la Clasificación de Actividades Económicas **CIIU**
Revisión 4 adaptada para Colombia.

Química

Sección C.

Industrias Manufactureras

División 17	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón
División 19	Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles
División 20	Fabricación de sustancias y productos químicos
División 21	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico
División 22	Fabricación de productos de caucho y de plástico en sus formas primarias y derivados

Gestión de la Producción

Sección C.

Industrias Manufactureras

23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos
24	Fabricación de productos metalúrgicos básicos
25	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo
26	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.e.p.
29	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques
30	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte
32	Otras industrias manufactureras
33	Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

Sección H.

Transporte y almacenamiento

49	Transporte terrestre; transporte por tuberías
50	Transporte acuático
51	Transporte aéreo

65 Seguros (incluido el reaseguro), seguros sociales y fondos de pensiones, excepto la seguridad social*
Riesgos laborales 6822 Riesgos laborales y profesionales.

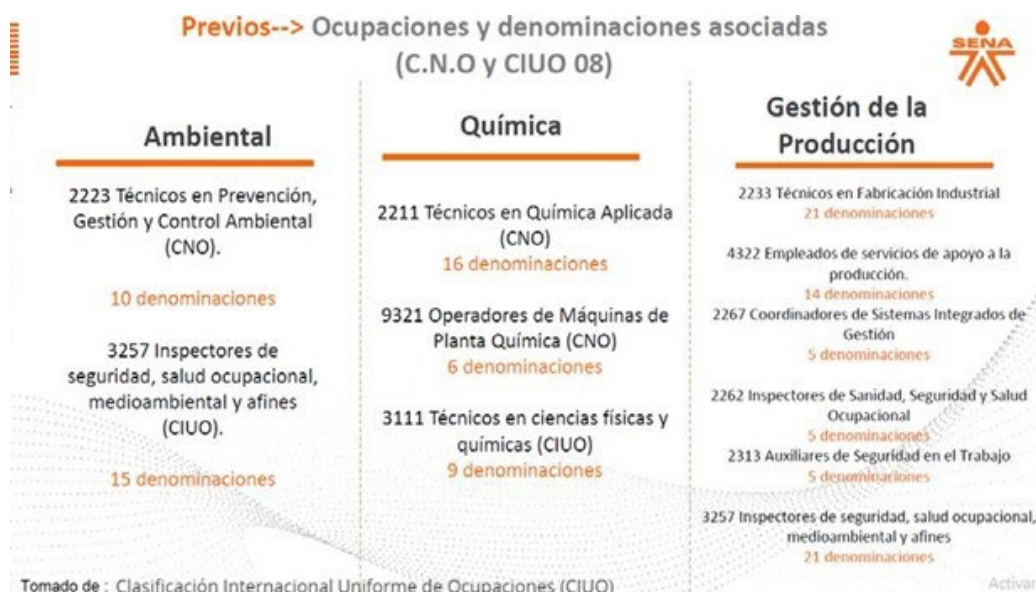
Como referente importante es el Sector productivo; en los cuales se determinaron las empresas que cuenta la ciudad de Bogotá, para establecer el campo de acción de nuestros aprendices y la pertinencia de nuestros programas tal como se ve en la siguiente gráfica:



Fuente: DANE

Tomado Documento "Previos" Centro de Gestión Industrial

Bajo el análisis realizado del sector productivo, se determinó las ocupaciones en que nuestros aprendices laboran en estas empresas que son:



Tomado Documento "Previos" Centro de Gestión Industrial

Actualmente el Centro de Gestión Industrial actualmente en su planta de personal cuenta con sesenta y tres (63) instructores de planta , tres (03) instructores de planta temporal para atender los diferentes programas de formación que oferta el Centro de Gestión Industrial y así cumplir con la demanda del sector productivo, esta cantidad de instructores no cubre la totalidad de horas para poder asegurar el cumplimiento de las metas asignadas conforme al plan de acción 2024.

En cumplimiento de lo anterior, el Centro de formación tiene la necesidad de contratar los servicios personales de ochenta y cuatro (84) instructores para prestar servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en cumplimiento de las metas establecidas para el año 2024 (5.094 cupos para titulada presencial, 941 cupos para formación titulada virtual, 150 cupos para técnicos laborales presencial , 186 técnicos laborales virtuales , 21.270 cupos para complementaria presencial y 14.240 cupos para formación virtual complementaria); según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada y complementaria que se le asigne, aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial del Sena.

De acuerdo con lo anterior y una vez realizado lo determinado en el Decreto 371 del 8 de abril de 2021 en su artículo 3 *"Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión"* y la Circular SENA No. 192 del 2022, firmada por el Director General en la cual se menciona que la contratación de prestación de servicios debe realizarse únicamente con relación al personal indispensable para suplir actividades donde la planta de personal es insuficiente, por lo tanto, resulta necesaria la contratación puesto que surge en razón a que el Centro no cuenta en su planta con el personal suficiente, por lo que se requiere contratar



ochenta y cuatro (84) instructores por el término que se relaciona en la siguiente tabla , para que ejecute el objeto relacionado inicialmente.

Tabla 1. Plazo de ejecución de los contratos.

Área o Programa de Formación	N° de Contratos	Tipo de Contrato	N° de Contratos	Fecha Estimada de Inicio	Fecha Finalización de Contrato
TITULADA PRESENCIAL					
Gestión de la seguridad y salud en el trabajo	16	FIJO	13	22/01/2024	13/12/2024
		FIJO	2	22/01/2024	30/09/2024
		FIJO	1	22/01/2024	30/06/2024
Gestión integrada de la calidad , medio ambiente y Seguridad y salud en el trabajo	7	FIJO	5	22/01/2024	30/09/2024
		FIJO MEDIO TIEMPO	2	22/01/2024	30/09/2024
Coordinación de sistemas integrados de gestión	4	FIJO	4	22/01/2024	30/09/2024
Gestión de la producción Industrial	6	FIJO	6	22/01/2024	13/12/2024
Gestión de recursos en planta de producción	3	FIJO MEDIO TIEMPO	3	22/01/2024	30/09/2024
Prevención y Control Ambiental	5	FIJO	5	22/01/2024	30/09/2024
Supervisión en Sistemas de Agua y Saneamiento	2	FIJO MEDIO TIEMPO	2	22/01/2024	30/09/2024
Química Aplicada a la Industria	7	FIJO	7	22/01/2024	30/09/2024
Ingles Presencial	10	FIJO	10	22/01/2024	30/09/2024
Interacción Idonea Ética	3	FIJO	3	22/01/2024	13/12/2024



Cultura Fisica	2	FIJO	2	22/01/2024	30/09/2024
Comportamiento Emprendedor	2	FIJO	2	22/01/2024	30/09/2024
Derechos Fundamentales	1	FIJO	1	22/01/2024	30/09/2024
TITULADA VIRTUAL					
Analisis y desarrollo de software	2	FIJO	2	22/01/2024	30/09/2024
Programación de Aplicaciones para dispositivos moviles	1	FIJO	1	22/01/2024	30/09/2024
Ingles Virtual	1	FIJO	1	22/01/2024	30/09/2024
Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Virtual	1	FIJO MEDIO TIEMPO	1	22/01/2024	30/09/2024
COMPLEMENTARIA PRESENCIAL					
Trabajo Seguro en alturas	4	FIJO	4	22/01/2024	30/09/2024
Informática Excel Intermedio	2	FIJO	2	22/01/2024	30/09/2024
Química aplicada a la industria	1	FIJO	1	22/01/2024	30/09/2024
Brigadista integral	1	FIJO	1	22/01/2024	30/09/2024
Coordinación de sistemas integrados de gestión	1	FIJO	1	22/01/2024	30/09/2024
COMPLEMENTARIA VIRTUAL					
Ingles	2	FIJO	2	22/01/2024	31/10/2024
Total de necesidades	84		84		



Tabla 2. Numero de consecutivo del PAA utilizado para la presente contratación.

11_9211_083	11_9211_084	11_9211_085	11_9211_086	11_9211_087
11_9211_088	11_9211_089	11_9211_090	11_9211_091	11_9211_092
11_9211_093	11_9211_094	11_9211_095	11_9211_096	11_9211_097
11_9211_098	11_9211_099	11_9211_100	11_9211_101	11_9211_102
11_9211_103	11_9211_104	11_9211_105	11_9211_106	11_9211_107
11_9211_108	11_9211_109	11_9211_110	11_9211_111	11_9211_112
11_9211_113	11_9211_114	11_9211_115	11_9211_116	11_9211_117
11_9211_118	11_9211_119	11_9211_120	11_9211_121	11_9211_122
11_9211_123	11_9211_124	11_9211_125	11_9211_126	11_9211_127
11_9211_128	11_9211_129	11_9211_130	11_9211_131	11_9211_132
11_9211_133	11_9211_134	11_9211_135	11_9211_136	11_9211_137
11_9211_138	11_9211_139	11_9211_140	11_9211_141	11_9211_142
11_9211_143	11_9211_144	11_9211_145	11_9211_146	11_9211_147
11_9211_148	11_9211_149	11_9211_150	11_9211_151	11_9211_152
11_9211_153	11_9211_154	11_9211_155	11_9211_156	11_9211_157
11_9211_158	11_9211_159	11_9211_160	11_9211_161	11_9211_162
11_9211_163	11_9211_164	11_9211_165	11_9211_166	

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al *Centro de Gestión Industrial* la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*”.



2. Obligaciones Específicas:

1. Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. **2.** Presentar los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. **3.** Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo. **4.** Presentar en forma mensual a la Coordinación Académica y supervisor de contratos el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida. **5.** Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras. **6.** Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. **7.** Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a. Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices b. Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos c. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje. **8.** Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.

Adicionalmente, para los instructores de formación virtual en todos los niveles, deberá incluirse como una de las obligaciones contractuales la siguiente:

9. Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes virtuales de aprendizaje SENA, según lo descrito en la guía de orientación para la formación en ambientes virtuales de aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional.



3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato para suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

Tabla 3. Educación y Formación, Experiencia Relacionada

Especialidad o Familia	Programa de Formación	Requisitos Académicos	Experiencia relacionada y /o especialización en. (para los casos que indique el diseño curricular)	No. Contratos
Especialidad o Familia				
Seguridad y salud en el trabajo	Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Código:226245 Versión 1	COD.COMP 230101007 El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por profesionales en las áreas de: ingenierías administración sector salud y social	COD.COMP 230101007 Mínimo 24 meses de experiencia laboral en salud ocupacional especialista en salud ocupacional, con licencia de prestación de servicios de salud ocupacional.	16
Gestión Integrada de la Calidad	Gestión integrada de la calidad , medio ambiente y Seguridad y salud en el trabajo Código:122128 Versión 1	COD.COMP 291201025 El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Ingenieros de diferentes áreas de las ciencias. y/o Administrador de empresas.	COD.COMP 291201025 Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión. Especialista en Sistemas de Gestión de la Calidad	7
Gestión Integrada de la Calidad	Coordinación de sistemas integrados de gestión Código: 226701 Versión 1	COD.COMP 220601044 Alternativa 1: nbc en ingeniería química y afines con título profesional universitario en: ingeniería de procesos. nbc en ingeniería industrial y afines con título profesional universitario en: ingeniería industrial; ingeniería de producción;	COD.COMP 220601044 para la alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con en el ejercicio de sistemas integrados de gestión. doce (12) meses de	4



		<p>ingeniería en procesos industriales; ingeniería en higiene y seguridad industrial; ingeniería de productividad y calidad. nbc en ingeniería ambiental, sanitaria y afines con título profesional universitario en: administración de sistemas de gestión ambiental; ingeniería ambiental. nbc en administración con título profesional universitario en: administración de empresas. tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.</p> <p>Alternativa 2: nbc en administración con título de tecnólogo en: gestión de empresas; administración de empresas; gestión y administración de empresas; gestión empresarial; administración industrial; sistemas integrados de gestión. nbc en ingeniería ambiental, sanitaria y afines con título de tecnólogo en: gestión ambiental; gestión ambiental industrial. nbc en ingeniería industrial y afines con título de tecnólogo en: ingeniería industrial; gestión de la producción industrial; gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional; industrial; ingeniería industrial con énfasis en producción; aseguramiento de la calidad; gestión de procesos industriales; gestión de sistemas integrados; calidad; administración de la producción industrial; seguridad industrial y ambiental.</p>	<p>docencia</p> <p>para la alternativa 2:</p> <p>30 meses de experiencia relacionada distribuida así:</p> <p>dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de sistemas integrados de gestión y doce (12) meses en docencia.</p>	
Gestión de la producción Industrial	Gestión de la Producción Industrial Codigo:223310 Versión 101	<p>COD.COMP 291101020</p> <p>El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Ingenieros industriales y/o mecánicos y/o electrónicos, o Diseñador industrial</p>	<p>COD.COMP 291101020</p> <p>Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión Especialista en calidad Especialista en automatización</p>	6
Gestión de recursos en planta de producción	Gestión de recursos en planta de producción Código: 922717 Versión 01	<p>COD.COMP 291201040</p> <p>El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Ingenieros industriales, mecánicos y electrónicos</p>	<p>COD.COMP 291201040</p> <p>Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión</p> <p>Especialista en Gestión Logística. Especialista en Sistemas Integrados de Gestión</p>	3



Ambiental	Prevención y Control Ambiental Código: 222319 Versión 1	<p>COD.COMP. 220201001</p> <p>Opción 1:</p> <p>título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o ingeniería química y afines; o química y afines.</p> <p>Opción 2:</p> <p>título de tecnólogo, en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: control ambiental y afines con especialización en muestreo de aire, agua, suelos y ruido o afines y cursos pedagógicos o didácticos en instituciones reconocidas</p>	<p>COD.COMP. 220201001</p> <p>Opción 1:</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en labores de docencia.</p> <p>Opción 2:</p> <p>treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: diez y ocho (18) meses relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia.</p> <p>Requisitos modalidad a distancia:</p> <p>Acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a 40 horas, tener experiencia certificada mínimo de (6) meses en manejo de plataformas virtuales especialmente en el lms que tenga la entidad, manejo de herramientas web, experiencia certificada en pedagogía de mínimo 120 horas, y los demás requisitos y experiencia disciplinar que apliquen.</p>	5
		<p>COD.COMP. 280201221</p> <p>alternativa 1 título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o ingeniería, química y afines, o ingeniería civil y afines.</p>	<p>COD.COMP. 280201221</p> <p>experiencia mínima pedagógica: alternativa 1 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: diez y ocho (18) meses relacionados con el ejercicio de gestión del recurso</p>	2



Ambiental	Supervisión en Sistemas de Agua y Saneamiento Código: 921200 Versión 1	alternativa 2 título profesional universitario en núcleos básico de conocimiento en: ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o ingeniería civil y afines o ingeniería química y afines; o química y afines;	hídrico y doce (12) meses en docencia alternativa 2 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de gestión del recurso hídrico y doce (12) meses en labores de docencia	
Química	Química Aplicada a la Industria Codigo:221111 Versión 4	COD.COMP. 291201088 Título profesional de disciplinas de: ingeniería química, química, química industrial. COD.COMP. 291201086 Título profesional de disciplinas de: ingeniería química, química, química industrial.	COD.COMP. 291201088 Dieciocho (18) meses en supervisión y control de procesos químicos y seis (6) meses en desarrollo de acciones de capacitación o formación. COD.COMP. 291201086 Dieciocho (18) meses de experiencia en análisis físico-o químico, ejecución de operaciones en laboratorio químico y (6) meses en desarrollo de acciones de capacitación o formación.	7
Ingles Presencial	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencia Este perfil se tomo del Banco de Instructores	Título de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos	Para tecnólogo mínimo veinticuatro (24) meses de orientación de procesos de capacitación o formación en lengua extranjera inglés. Para profesional Mínimo doce (12) meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma inglés.	10



	2024 , convocatoria pública para selección de instructores.	exámenes catalogados en esta Resolución como “Clasificación (Placement)”, “Niños de 7 a 12 años (Young Learners)” y “Jóvenes (Teenagers)”. Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines.		
Ética	<p>Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia.</p> <p>Este perfil se tomo del Banco de Instructores 2024 , convocatoria pública para selección de instructores</p>	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Antropología, artes liberales, o Filosofía, teología y afines, o Educación, o Sociología, trabajo social y afín, o Psicología, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.	3
Cultura Física	<p>Actividad Fisica Codigo:525214 Versión 2</p>	<p>COD.COMP 250801034</p> <p>El programa requiere de un equipo de instructores técnicos en:</p> <p>licenciado en educación física, recreación y deporte. licenciado en educación física, licenciado en deporte, profesional en ciencias del deporte, profesional en deporte y actividad física, profesional en deportes, profesional en cultura física, tecnólogo en actividad física, médico deportólogo fisioterapeuta.</p>	<p>COD.COMP 250801034</p> <p>Profesionales o licenciados: veinticuatro (24) meses de los cuales mínimo 18 meses sean de experiencia laboral en el área y 6 meses de experiencia docente.</p> <p>Tecnólogo: treinta y seis (36) meses, de los cuales mínimo 24 meses de experiencia laboral y 12 meses de vinculación con el área de la docencia.</p>	2
Emprendimiento	<p>Comportamiento Emprendedor Código: 13410022 Versión:1</p>	<p>Profesional titulado en ciencias económicas, administrativas, financieras, de mercadeo e ingenierías.</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la actividad emprendedora y doce (12) meses en docencia.</p>	2
Derechos Fundamentales	<p>Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.</p> <p>Este perfil se tomó del Banco de Instructores 2024 , convocatoria pública para selección de instructores.</p>	<p>Certificado de Aptitud Profesional ¿ SENA, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 2,3 o 4 (Ver anexo C. N.O)</p> <p>Alternativa 1. Certificado de técnico, o certificado por autoridad competente en</p>	<p>Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.</p> <p>Alternativa 1. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así:</p>	1



		<p>cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 3 o 4 (Ver anexo C. N.O)</p> <p>Alternativa 2 Título de Técnico Profesional en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA).</p> <p>Alternativa 3 Título de Tecnólogo en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA)</p> <p>Alternativa 4 Título Profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. (Ver anexo N.B.C) Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.</p> <p>Alternativa 2 Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida</p> <p>Alternativa 3 Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida</p> <p>Alternativa 4 Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida</p>	
TITULADA VIRTUAL				
Análisis y Desarrollo De Software	<p>Análisis y Desarrollo de Software</p> <p>Código: 228118</p> <p>Versión: 1</p>	<p>COD.COMP. 220501093</p> <p>Tecnólogo o profesional en sistemas y afines, con conocimientos en la fase de requisitos y</p>	<p>COD.COMP. 220501093</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán</p>	2



		análisis del ciclo de vida del software, interpretación y elaboración de informes, uml, metodologías tradicionales y ágiles para el desarrollo de software, modelos y disciplinas de calidad de software.	relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.	
Programación de Aplicaciones para dispositivos móviles	Programación de Aplicaciones para dispositivos móviles Código: 228123 Versión:1	COD.COMP. 220501112 alternativa 1: título de tecnólogo en núcleo básico de conocimiento en: nbc ingeniería de sistemas, telemática y afines. ver anexos: (nbc - red de conocimiento en informática, diseño y desarrollo de software sena). alternativa 2. título profesional universitario en núcleo básico de conocimiento en: nbc ingeniería de sistemas, telemática y afines. ver anexos: (nbc - red de conocimiento en informática, diseño y desarrollo de software sena). tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.	COD.COMP. 220501112 alternativa 1: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: - veinte (20) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del desarrollo de software. -diez (10) meses en labores de docencia. alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: - dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del desarrollo de software. -seis (6) meses en labores de docencia. para instructores virtuales (adicional): -acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a 40 horas. -cumplimiento de lo establecido en la guía orientación formación ambientes virtuales de aprendizaje gpfi g 014.	1
Bilingüismo (Ingles Virtual)	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Virtual Este perfil se tomó del Banco de Instructores 2024 , convocatoria pública para selección de instructores.	Título de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)". Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista	Para tecnólogo mínimo veinticuatro (24) meses de orientación de procesos de capacitación o formación en lengua extranjera en modalidad virtual -inglés. Para profesional Mínimo doce (12) meses de orientación de procesos de capacitación o formación en lengua extranjera en modalidad virtual -inglés.	1



		de exámenes admitidos por el SENA para tales fines.		
Seguridad y salud en el trabajo	Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Código: 226245 Versión 1	COD.COMP 230101007 El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por profesionales en las áreas de: ingenierías administración sector salud y social	COD.COMP 230101007 Mínimo 24 meses de experiencia laboral en salud ocupacional especialista en salud ocupacional, con licencia de prestación de servicios de salud ocupacional.	1
COMPLEMENTARIA PRESENCIAL				
Alturas	Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas Código: 22620490 Versión:1	COD.COMP. 220601039 Alternativa 1 Profesional en seguridad y salud en el trabajo, salud ocupacional o profesional con posgrado (especialización, maestría y doctorado) en seguridad y salud en el trabajo, salud ocupacional o algunas de sus áreas afines. Alternativa 2 Tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo, salud ocupacional o alguna de sus áreas afines. Requisitos adicionales para alternativas 1 y 2: Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo. Certificado en el nivel de entrenador de trabajo en alturas. Certificado de actualización para entrenador de trabajo en alturas con intensidad mínima de 32 horas. Certificado de formación en nivel avanzado o trabajador autorizado para trabajo en alturas y reentrenamiento vigente cumpliendo la normativa. Certificado en la norma competencia trabajar en alturas de acuerdo con la normativa en seguridad y salud en el trabajo o la norma controlar los riesgos de trabajos en alturas de acuerdo con la normativa de seguridad y salud en el trabajo. Certificado de formación en primeros auxilios con una intensidad mínima de veinte (20) horas de formación. Certificado en rescate industrial en trabajo en alturas con una intensidad mínima de veinte cuatro (24) horas de formación. Certificado de formación en armado de andamios, expedido por entidad reconocida o fabricante.	COD.COMP. 220601039 Alternativa 1: Experiencia profesional certificada de sesenta (60) meses de los cuales: Dieciocho (18) meses desempeñándose en funciones específicas y relacionadas con el desarrollo de actividades Seguridad y Salud en el Trabajo y diseño y ejecución en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la implementación del programa de prevención y protección contra caídas. Dieciocho (18) meses en funciones específicas y relacionadas con trabajo en alturas Veinticuatro (24) meses desarrollando procesos capacitación y entrenamiento en trabajo en alturas, en oferentes de capacitación y entrenamiento inscritos en el registro autorizado de la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo del Ministerio del Trabajo o quien haga las veces. Alternativa 2: Experiencia profesional certificada de setenta y dos (72) meses de los cuales:	4



		<p>Certificado del curso de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo con intensidad de cincuenta (50) horas y la actualización con intensidad de veinte (20) horas, si aplica</p> <p>Certificado de formación de mínimo cuarenta (40) horas y competencia laboral relacionado con pedagogía.</p>	<p>Veinticuatro (24) meses desempeñándose en funciones específicas y relacionadas con el desarrollo de actividades Seguridad y Salud en el Trabajo y diseño y ejecución en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la implementación del programa de prevención y protección contra caídas.</p> <p>Veinticuatro (24) meses en funciones específicas y relacionadas con trabajo en alturas</p> <p>Veinticuatro (24) meses desarrollando procesos capacitación y entrenamiento en trabajo en alturas, en oferentes de capacitación y entrenamiento inscritos en el registro autorizado de la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo del Ministerio del Trabajo o quien haga las veces.</p>	
Informática	<p>Excel aplicación de funciones y combinaciones múltiples en excel para solución de problemas.</p> <p>Código: 12210000 Versión 1</p>	<p>COD.COMP. 210601027</p> <p>Alternativa 1 título profesional en ingeniería de sistemas, teleinformática, telecomunicaciones, o electrónica; afines</p> <p>alternativa 2 título de tecnólogo gestión de sistemas, teleinformática</p>	<p>COD.COMP. 210601027</p> <p>Alternativa 1 : veinticuatro (24) meses de experiencia en el ejercicio de su profesión, de los cuales seis (6) meses en docencia o formación para el trabajo y desarrollo humano</p> <p>treinta y seis (36) meses de experiencia en el ejercicio de su profesión, de los cuales doce (12) meses en docencia o formación para el trabajo y desarrollo humano</p>	2
Química	<p>Química Aplicada a la Industria Codigo:221111 Versión 4</p>	<p>COD.COMP. 291201086</p> <p>Título profesional de disciplinas de: ingeniería química, química, química industrial.</p>	<p>COD.COMP. 291201086</p> <p>Dieciocho (18) meses de experiencia en análisis físico-o químico, ejecución de operaciones en laboratorio químico y (6) meses en desarrollo de acciones de capacitación o formación.</p>	1



Brigadista Integral	Brigadista Integral Código: 41760000 Versión 1	COD.COMP. 260402001 título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: salud pública; o ingeniería industrial y afines; o ingeniería civil y afines; ver anexos: (n.b.c.), (títulos sena) con licencia en salud ocupacional. alternativa 1 título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: afines; o ingeniería química y afines; o ingeniería de minas, metalurgia y afines; o medicina; o terapias; o enfermería; o sociología, trabajo social y afines; o administración (ver anexo n.b.c) con licencia en salud ocupacional. tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.	COD.COMP. 260402001 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del área de salud y seguridad en el trabajo y doce (12) meses en docencia. veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del área de salud y seguridad en el trabajo y doce (12) meses en docencia.	1
Gestión Integrada de la Calidad	Coordinación de sistemas integrados de gestión Código: 226701□ Versión 1	COD.COMP 220601044 Alternativa 1: nbc en ingeniería química y afines con título profesional universitario en: ingeniería de procesos. nbc en ingeniería industrial y afines con título profesional universitario en: ingeniería industrial; ingeniería de producción; ingeniería en procesos industriales; ingeniería en higiene y seguridad industrial; ingeniería de productividad y calidad. nbc en ingeniería ambiental, sanitaria y afines con título profesional universitario en: administración de sistemas de gestión ambiental; ingeniería ambiental. nbc en administración con título profesional universitario en: administración de empresas. tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley. Alternativa 2: nbc en administración con título de tecnólogo en: gestión de empresas; administración de empresas; gestión y administración de empresas; gestión empresarial; administración industrial; sistemas integrados de gestión. nbc en ingeniería ambiental, sanitaria y afines con título de tecnólogo en: gestión ambiental; gestión ambiental industrial. nbc en ingeniería industrial y afines con título de tecnólogo en: ingeniería industrial; gestión de la producción industrial;	COD.COMP 220601044 para la alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con en el ejercicio de sistemas integrados de gestión. doce (12) meses de docencia para la alternativa 2: 30 meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de sistemas integrados de gestión y doce (12) meses en docencia.	1



		gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional; industrial; ingeniería industrial con énfasis en producción; aseguramiento de la calidad; gestión de procesos industriales; gestión de sistemas integrados; calidad; administración de la producción industrial; seguridad industrial y ambiental.		
COMPLEMENTARIA VIRTUAL				
Bilingüismo Ingles	Conforme al correo enviado por la directora de formación profesional (Claudia Patricia Forero Londoño) el perfil a utilizar es correspondiente a la competencia 240202501 "Interactuar en Lengua Inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas"	Título de profesional o tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con nivel de lengua certificado de mínimo C1 de acuerdo con MCERL en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, comprensión escrita, producción oral y producción escrita). El SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 18035 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional o aquella que la modifique o la sustituya, con una vigencia máxima de tres (3) años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)".	Sin experiencia relacionada	2
TOTAL				84

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Plazo: Ver Tabla 1. Plazo de ejecución de los contratos.

8. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia



con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Se fija como valor total para la contratación la suma de Tres mil ciento ochenta y un millones ciento setenta y nueve mil setecientos noventa y cinco pesos M/Cte. (\$ 3.181.179.795), distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 4. Valor y forma da pago.

Área o Programa de Formación	N° de Contratos	Tipo de Contrato	N° de Contratos	Tiempo en meses	Valor de Cada Contrato	Valor Total
FORMACIÓN TITULADA						
Gestión de la seguridad y salud en el trabajo	16	FIJO	13	10 meses y 22 días	\$ 4.465.545	\$ 623.092.379
		FIJO	2	8 meses y 09 días	\$ 4.465.545	\$ 74.128.047
		FIJO	1	5 meses y 09 días	\$ 4.465.545	\$ 23.667.389
Gestión integrada de la calidad , medio ambiente y Seguridad y salud en el trabajo	7	FIJO	5	8 meses y 09 días	\$ 4.465.545	\$ 185.320.118
		FIJO MEDIO TIEMPO	2	8 meses y 09 días	\$ 2.232.772	\$ 37.064.015
Coordinación de sistemas integrados de gestión	4	FIJO	4	8 meses y 09 días	\$ 4.465.545	\$ 148.256.094
Gestión de la producción Industrial	6	FIJO	6	10 meses y 22 días	\$ 4.465.545	\$ 287.581.098
Gestión de recursos en planta de producción	3	FIJO MEDIO TIEMPO	3	8 meses y 09 días	\$ 2.232.772	\$ 55.596.023
Prevención y Control Ambiental	5	FIJO	5	8 meses y 09 días	\$ 4.465.545	\$ 185.320.118



Supervisión en Sistemas de Agua y Saneamiento	2	FIJO MEDIO TIEMPO	2	8 meses y 09 días	\$ 2.232.772	\$ 37.064.015
Química Aplicada a la Industria	7	FIJO	6	8 meses y 09 días	\$ 4.465.545	\$ 222.384.141
		FIJO MEDIO TIEMPO	1	8 meses y 09 días	\$ 2.232.772	\$ 18.532.008
Inglés Presencial	10	FIJO	10	8 meses y 09 días	\$ 4.465.545	\$ 370.640.235
Interacción Idonea Ética	3	FIJO	3	10 meses y 22 días	\$ 4.465.545	\$ 143.790.549
Cultura Física	2	FIJO	2	8 meses y 09 días	\$ 4.465.545	\$ 74.128.047
Comportamiento Emprendedor	2	FIJO	2	8 meses y 09 días	\$ 4.465.545	\$ 74.128.047
Derechos Fundamentales	1	FIJO	1	8 meses y 09 días	\$ 4.465.545	\$ 37.064.024
VIRTUAL TITULADA						
Análisis y desarrollo de software (Virtual)	2	FIJO	2	8 meses y 09 días	\$ 4.465.545	\$ 74.128.047
Programación de Aplicaciones para dispositivos móviles (Virtual)	1	FIJO	1	8 meses y 09 días	\$ 4.465.545	\$ 37.064.024
Inglés Virtual (Titulada)	1	FIJO	1	8 meses y 09 días	\$ 4.465.545	\$ 37.064.024
Gestión de la seguridad y salud en el trabajo (Virtual)	1	FIJO MEDIO TIEMPO	1	8 meses y 09 días	\$ 2.232.772	\$ 18.532.008
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA						
Trabajo Seguro en alturas	4	FIJO	4	8 meses y 09 días	\$ 4.465.545	\$ 148.256.094
Informática Excel Intermedio	2	FIJO	2	8 meses y 09 días	\$ 4.465.545	\$ 74.128.047
Química aplicada a la industria	1	FIJO	1	8 meses y 09 días	\$ 4.465.545	\$ 37.064.024
Brigadista integral	1	FIJO	1	8 meses y 09 días	\$ 4.465.545	\$ 37.064.024



Coordinación de sistemas integrados de gestión	1	FIJO	1	8 meses y 09 días	\$ 4.465.545	\$ 37.064.024
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL						
Inglés Virtual (Complementaria)	2	FIJO	2	9 meses y 09 días	\$ 4.465.545	\$ 83.059.137
TOTAL CONTRATOS	84				TOTAL	\$ 3.181.179.795

Forma de pago contratos de 10 meses y 22 días tiempo Fijo (Hasta el 13 de diciembre de 2024): Se fija como valor total para cada contrato la suma de Cuarenta y siete millones novecientos treinta mil ciento ochenta y tres pesos M/Cte. (\$47.930.183). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (1) primer pago proporcional correspondiente al mes de enero de 2024 por valor de Un millón trescientos treinta y nueve mil seiscientos sesenta y cuatro pesos M/cte. (\$1.339.664), b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2024, por valor de Cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos cuarenta y cinco pesos M/Cte. (\$4.465.545) cada uno. c) Un (1) último pago proporcional al mes de diciembre de 2024 por valor de un millón novecientos treinta y cinco mil sesenta y nueve pesos M/Cte (\$1.935.069).

Forma de pago contratos de 09 meses y 09 días tiempo Fijo (Hasta el 31 de octubre de 2024): Se fija como valor total para cada contrato la suma de Cuarenta y un millones quinientos veintinueve mil quinientos sesenta y nueve pesos M/Cte. (\$41.529.569). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (1) primer pago proporcional correspondiente al mes de enero de 2024 por valor de Un millón trescientos treinta y nueve mil seiscientos sesenta y cuatro pesos M/cte. (\$1.339.664), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de febrero a octubre de 2024, por valor de Cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos cuarenta y cinco pesos M/Cte. (\$4.465.545) cada uno.

Forma de pago contratos de 08 meses y 09 días tiempo Fijo (Hasta el 30 de septiembre de 2024): Se fija como valor total para cada contrato la suma de Treinta y siete millones sesenta y cuatro mil veinticuatro pesos M/Cte. (\$37.064.024). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (1) primer pago proporcional correspondiente al mes de enero de 2024 por valor de Un millón trescientos treinta y nueve mil seiscientos sesenta y cuatro pesos M/cte. (\$1.339.664), b) Ocho (08) pagos iguales por los meses de febrero a septiembre de 2024, por valor de Cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos cuarenta y cinco pesos M/Cte. (\$4.465.545) cada uno.

Forma de pago contratos de 05 meses y 09 días tiempo Fijo (Hasta el 30 de junio de 2024): Se fija como valor total para cada contrato la suma de Veintitrés millones seiscientos sesenta y siete mil trescientos ochenta y nueve pesos M/Cte. (\$23.667.389). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (1) primer pago proporcional correspondiente al mes de



enero de 2024 por valor de Un millón trescientos treinta y nueve mil seiscientos sesenta y cuatro pesos M/cte. (\$1.339.664), b) Cinto (05) pagos iguales por los meses de febrero a junio de 2024, por valor de Cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos cuarenta y cinco pesos M/Cte. (\$4.465.545) cada uno.

Forma de pago contratos de 08 meses y 09 días fijo medio tiempo (Hasta el 30 de septiembre de 2024): Se fija como valor total para cada contrato la suma de Dieciocho millones quinientos treinta y dos mil ocho pesos M/Cte. (\$18.532.008). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (1) primer pago proporcional correspondiente al mes de enero de 2024 por valor de Seiscientos sesenta y nueve mil ochocientos treinta y dos pesos M/cte. (\$669.832), b) Ocho (08) pagos iguales por los meses de febrero a septiembre de 2024, por valor de Dos millones doscientos treinta y dos mil setecientos setenta y dos pesos M/Cte. (\$2.232.772) cada uno.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

9. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

10. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.



11. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Coordinador (a) Académico (a) , Coordinación Académica o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago el(la) subdirector(a) de Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

12. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

13. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

14. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

15. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

14.1 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.



Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

De acuerdo con el concepto emitido por la Dirección Jurídica No. 8-2015-027166 de 2015, el SENA está facultado constitucional y legalmente para vincular mediante contrato de prestación de servicios a pensionados, para el desarrollo de proyectos institucionales en cumplimiento de las funciones que le son propias, ajustado a lo expuesto en la Ley 80 de 1993, pues comparte plenamente la argumentación jurídica expresada en los pronunciamientos jurisprudenciales en la cual se podrá adelantar procesos de contratación con personas naturales que hayan adquirido su derecho a pensión y cuando confluyan alguno de los siguiente tres elementos: 1. Un nivel de alta especialización, 2. Unos conocimiento en tecnologías específicas, o 3. Una restricción de la oferta laboral en la región de las calidades requeridas por la entidad.

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.45 20408 de 2023	LINDA CATALINA CABRERA PEÑA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral, según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada y/o complementaria y demás actividades derivadas de formación que se le asignen, aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial del Sena.	10 meses y 15 días	Valor del contrato \$42.178.500 Honorarios Mensuales \$4.017.000	Contratación directa
CO1.PCCNTR.45 20506 de 2023	MARIA AMELIA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional	10 meses y 15 días	Valor del contrato \$42.178.500	Contratación directa



	JIMENEZ VASQUEZ	integral, según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada y/o complementaria y demás actividades derivadas de formación que se le asignen , aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial del Sena.		Honorarios Mensuales \$4.017.000	
CO1.PCCNTR.45 20512 de 2023	ALFONSO BERNAL DIAZ	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral, según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada y/o complementaria y demás actividades derivadas de formación que se le asignen , aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial del Sena.	10 meses y 15 días	Valor del contrato \$42.178.500 Honorarios Mensuales \$4.017.000	Contratación directa
CO1.PCCNTR.45 20515 de 2023	RAFAEL TOBIAS MORENO DURAN	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral, según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada y/o complementaria y demás actividades derivadas de formación que se le asignen , aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial del Sena.	10 meses y 15 días	Valor del contrato \$42.178.500 Honorarios Mensuales \$4.017.000	Contratación directa
CO1.PCCNTR.45 20424 de 2023	SANDRA ROCIO MEZA ESPEJO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral, según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada y/o complementaria y demás	10 meses y 15 días	Valor del contrato \$42.178.500 Honorarios Mensuales \$4.017.000	Contratación directa



		actividades derivadas de formación que se le asignen , aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial del Sena.			
CO1.PCCNTR.45 20426 de 2023	ALVARO ANTONIO MEDINA PINTO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral, según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada y/o complementaria y demás actividades derivadas de formación que se le asignen , aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial del Sena.	10 meses y 15 días	Valor del contrato \$42.178.500 Honorarios Mensuales \$4.017.000	Contratación directa
CO1.PCCNTR.45 21127 de 2023	JHON ALEXANDER ACEVEDO ROLDAN	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral, según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada y/o complementaria y demás actividades derivadas de formación que se le asignen , aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial del Sena.	10 meses y 15 días	Valor del contrato \$42.178.500 Honorarios Mensuales \$4.017.000	Contratación directa
CO1.PCCNTR.45 21279 de 2023	MARIA FERNANDA PALACIOS PALACIOS	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral, según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada y/o complementaria y demás actividades derivadas de formación que se le asignen , aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial del Sena.	10 meses y 15 días	Valor del contrato \$42.178.500 Honorarios Mensuales \$4.017.000	Contratación directa



CO1.PCCNTR.45 20529 de 2023	CARLOS HERNAN CRUZ CASTRO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral, según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada y/o complementaria y demás actividades derivadas de formación que se le asignen , aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial del Sena.	10 meses y 15 días	Valor del contrato \$42.178.500 Honorarios Mensuales \$4.017.000	Contratación directa
CO1.PCCNTR.45 20532 de 2023	RUBEN DARIO VASQUEZ FRANCO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral, según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada y/o complementaria y demás actividades derivadas de formación que se le asignen , aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial del Sena.	10 meses y 15 días	Valor del contrato \$42.178.500 Honorarios Mensuales \$4.017.000	Contratación directa
CO1.PCCNTR.3356 051 de 2022	LINDA CATALINA CABRERA PEÑA	Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral, según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo con las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada y complementaria que se le asigne, aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el centro de gestión industrial del Sena.	10 meses y 16 días	Valor del contrato \$41.080.000 Honorarios Mensuales \$3.900.000	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.3355 833 de 2022	MILTON DAVID ROMERO AVILA	Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral, según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo con las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada y complementaria que se le	10 meses y 16 días	Valor del contrato \$41.080.000 Honorarios Mensuales \$3.900.000	Contratación Directa



		asigne, aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el centro de gestión industrial del Sena.			
CO1.PCCNTR.3359 332 de 2022	CARLOS HERNAN CRUZ CASTRO	Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral, según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo con las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada y complementaria que se le asigne, aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el centro de gestión industrial del Sena.	10 meses y 16 días	Valor del contrato \$41.080.000 Honorarios Mensuales \$3.900.000	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.3359 800 de 2022	ALVARO ANTONIO MEDINA PINTO	Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral, según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo con las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada y complementaria que se le asigne, aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el centro de gestión industrial del Sena.	10 meses y 16 días	Valor del contrato \$41.080.000 Honorarios Mensuales \$3.900.000	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.3364 558 de 2022	JHON ALEXANDER ACEVEDO ROLDAN	Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral, según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo con las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada y complementaria que se le asigne, aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el centro de gestión industrial del Sena.	10 meses y 16 días	Valor del contrato \$41.080.000 Honorarios Mensuales \$3.900.000	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.3365 517 de 2022	DELVI YECID MEDINA GUTIERREZ	Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral, según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo con las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada y complementaria que se le	10 meses y 16 días	Valor del contrato \$41.080.000 Honorarios Mensuales \$3.900.000	Contratación Directa



		asigne, aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el centro de gestión industrial del Sena.			
CO1.PCCNTR.3367 776 de 2022	JUAN CAMILO CARDENAS TORRES	Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral, según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo con las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada y complementaria que se le asigne, aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el centro de gestión industrial del Sena.	10 meses y 16 días	Valor del contrato \$41.080.000 Honorarios Mensuales \$3.900.000	Contratación Directa

Se expide en la ciudad de Bogotá a los,

Firmado
digitalmente por
Monica Andrade
Rios
Fecha: 2024.01.19
17:36:32 -05'00'

MONICA ANDRADE RIOS
Subdirectora (E) Centro de Gestión Industrial

Proyectó: Cristian David Velandia Sastre. Profesional Contratista Prestación de Servicios Personales.

Revisó: Juan Carlos Cristancho Chaparro. Coordinador de Formación Profesional.



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA SUBDIRECCIÓN CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Gestión Industrial requiere contratar los servicios profesionales de ochenta y cuatro (84) instructores para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Gestión Industrial, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta(e) Subdirección de Centro acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: “Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada y/o complementaria y demás actividades derivadas de formación que se le asignen , aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial del Sena. ”

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.



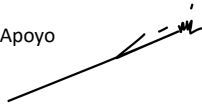
Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Bogotá a los


Firmado digitalmente por
Monica Andrade
Rios
Fecha: 2024.01.19
17:36:03 -05'00'
Monica Andrade Rios

Subdirectora (e) Centro De Gestión Industrial

VoBo. Edwin Yovanni Rico Díaz- Coordinador Grupo de Apoyo
Complejo Paloquemao.



Proyectó: Cristian David Velandia Sastre. Profesional Contratista Prestación de Servicios Personales.



Revisó: Juan Carlos Cristancho Chaparro. Coordinador de Formación Profesional.



Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”											
Numero:	1824	Fecha Registro:	2024-01-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-011-921110 CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL -BTA D C						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	3.435.153.297,00	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual.:	3.435.153.297,00	Saldo x Comprometer:	3.435.153.297,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL						AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	1824	Fecha Registro:	2024-01-10	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
921145 CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL - BTA D C - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF							
						Total:	3.435.153.297,00	0,00	3.435.153.297,00	3.435.153.297,00	0,00
Objeto:	INSTRUCTOR:PSP IMPARTIR FORM PROF INTEGR EN LOS DIFERENTES NIVELES DE FORM DE ACUERDO A LAS COMP REQUERIDAS EN CADA UNO DE LOS PROG DE TITULADA Y/O COMP Y DEMAS ACTI DERIVADAS DE FORM QUE SE LE ASIGNEN POR EL CGI(FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA)										

Firma Responsable

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SENA DIRECCIÓN GENERAL

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio	Persona responsable por fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	Si	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente
2	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista, entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con acciones y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Ejecución	Liquidación	SENA Supervisor Contratista	Permanente
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia, con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realiza el supervisor del contrato y comunicación a los demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente

* En todo caso, la Oficina y/o Dirección donde nace la necesidad es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto